



EXP-UNC: 7049/2009

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

1/2

Córdoba, 31 MAR 2009

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico solicita autorización para efectuar el llamado a Licitación Pública, a los efectos de realizar la Obra: "1° ETAPA PLAN DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL – SECTOR A", que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas nro. 13064 y sus modificatorias; atento lo informado a fs. 55/vta. por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Autorizar el llamado a Licitación Pública a los efectos de realizar la Obra: "1° ETAPA PLAN DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL – SECTOR A", invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 298.497,89 (Pesos doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos noventa y siete con 89/100), cantidad que será imputada en la Partida: Fuente 16, Progr. 04, Subprogr. 02, Proy. 00, Actividad 80, F.U. 2009, Dependencia 80, Inciso 4, Part. Princ. 2, Part. Parcial 1.

El presente trabajo se encuentra incluido en la obra "1° ETAPA PLAN DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL" de la 1° ETAPA PLAN DE TRABAJOS PÚBLICOS 2008– Obras de Mantenimiento y vinculadas a Seguridad, aprobada por Resolución HCS nro. 496/08.

ARTÍCULO 2.- Autorizar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a efectuar la venta de legajos en la suma de \$ 596 (Pesos quinientos noventa y seis).

ARTÍCULO 3.- Designar la Comisión de Preadjudicación que estará integrada por las siguientes personas: Arq. Conrado Arias, Arq. Mario Ubino, Arq. Raúl Martínez Torres, Arq. Daniel Madrid y Constr. Raúl Álvarez Drago.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Subsecretaría de Planeamiento Físico–.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 418